

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULOS DEPARTAMENTO FAMILIA PROFESIONAL H Y T.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados con sus correspondientes porcentajes:

1. **Actitud (se valorará asistencia a clase, puntualidad, participación, atención, respeto, interés ...) : 10%**
2. **Trabajos obligatorios por evaluación : 15%**
3. **Pruebas objetivas orales o escritas: 75%**

Si el profesor/a no pide que se entregue trabajo en una evaluación, el porcentaje correspondiente a este apartado se sumará al de pruebas objetivas.

No se realizarán recuperaciones trimestrales, sino una única recuperación que se celebrará antes de la evaluación ordinaria del módulo.

En la evaluación final se hará la media de las calificaciones obtenidas en las diferentes evaluaciones siempre que:

- **Las calificaciones de todas las evaluaciones sea positiva.**
- **En una evaluación la calificación sea de cuatro y en las demás evaluaciones la nota sea positiva.**

Si el alumno/a no se encontrara en una de estas dos circunstancias, deberá presentarse a la recuperación de las evaluaciones que tenga pendientes, y, de no obtener una calificación positiva, deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria a un examen que versará sobre toda la materia que se ha visto a lo largo del curso, aunque teniendo en cuenta únicamente los contenidos mínimos, o bien, deberá repetir curso; esta decisión la tomará el equipo educativo del alumno en la sesión de evaluación final.

El porcentaje de faltas de asistencia para la **pérdida de la evaluación continua será el 15%.**

Sólo las faltas injustificadas computan para la pérdida de evaluación continua.

Se consideran faltas **justificadas**:

- Las justificadas mediante justificante médico.
- La concurrencia a exámenes oficiales.
- Deber inexcusable de carácter público.
- Asistencia a exámenes del carné de conducir.
- Realización de prácticas gestionadas por el centro en horario lectivo.

**Los retrasos se considerarán FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS.
TRES RETRASOS SUMARÁN UNA FALTA DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADA.**